

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: F

NUMERO: 265

AÑO: 2026

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: FERREYRA, Guillermo - Sdor por Departamento Fray Mamerto Esquiú.

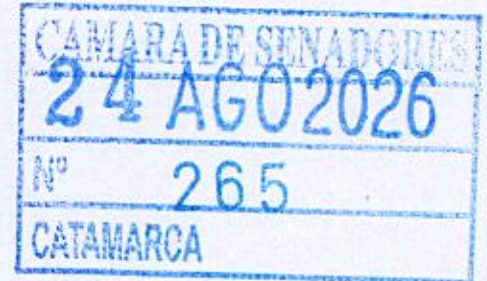
Tipo: DECLARACION
DECLARESE DE INTERES PARLAMENTARIO, EDUCATIVO, HISTORICO Y SOCIAL
EL "40° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL MISION
MONOTECNICA N° 71, CREADA MEDIANTE RESOLUCION CONET N° 35 FECHA 28

Extracto: DE AGOSTO DE 1986, EN RECONOCIMIENTO DE CUATRO DECADAS DE
TRAYECTORIA DEDICADAS A LA EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL,
ENSEÑANZA DE OFICIOS, CAPACITACION LABORAL Y EL SERVICIO A LA
COMUNIDAD.-

Fecha: 24 Ago. 2026
Hora: 12:37:01.614851

San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de agosto de 2026

Al Señor Presidente de la
Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca
Ing. Rubén Dusso
S/D



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio al Cuerpo que preside, a los efectos de elevar para su consideración el **Proyecto de Declaración de Interés Parlamentario, Educativo, Histórico y Social por el 40.º Aniversario de la Escuela de Formación Profesional Misión Monotécnica N.º 71**, cuya conmemoración tendrá lugar el **28 de agosto de 2026**, en la **Sede Central de San Antonio, departamento Fray Mamerto Esquiú**.

La presente iniciativa tiene por objeto reconocer cuatro décadas de trayectoria institucional dedicadas a la formación profesional, la enseñanza de oficios, la capacitación para el trabajo y la generación de oportunidades, destacando asimismo a quienes, desde distintas funciones y etapas, contribuyeron a construir, sostener y proyectar esta comunidad educativa.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.



[Handwritten signature]
D. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
OPTO. FRAY M. ESQUIÚ - CATAMARCA
CÁMARA DE SENADORES

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECLARA:

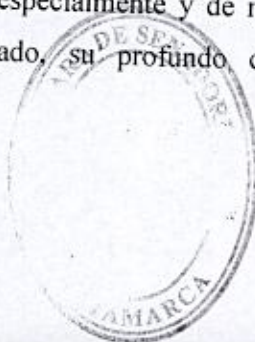
ARTÍCULO 1.º.- Declárase de Interés Parlamentario, Educativo, Histórico y Social el **40.º Aniversario de la Escuela de Formación Profesional Misión Monotécnica N.º 71**, creada mediante Resolución CONET N.º 35 de fecha 28 de agosto de 1986, en reconocimiento a cuatro décadas de trayectoria dedicadas a la educación, la formación profesional, la enseñanza de oficios, la capacitación laboral y el servicio a la comunidad.

ARTÍCULO 2.º.- Declárase de Interés Parlamentario, Educativo, Histórico y Social el **Acto Conmemorativo por el 40.º Aniversario de la Misión Monotécnica N.º 71**, a realizarse o realizado el día 28 de agosto de 2026, en la Sede Central de San Antonio, departamento Fray Mamerto Esquiú, bajo la consigna institucional: *"40 años formando, enseñando y construyendo oportunidades"*.

ARTÍCULO 3.º.- Reconózcase especialmente, en el marco del 40.º Aniversario de la Misión Monotécnica N.º 71, la trayectoria, función desempeñada, servicio cumplido y aporte de las siguientes autoridades y personal en actividad:

- **CASTILLO, Jorge Nicolás** — Director de 3ra. Dos Turnos.
- **ESPINOSA, Carlos Enrique** — Coordinador de Formación Profesional.
- **SARMIENTO, Andrea Jaquelina** — Secretaria (Instructor de Taller).
- **SARMIENTO, Melinda Solange** — A/C Administrativo (Instructor de Taller).
- **SECO, Carlos Daniel** — A/C Administrativo (Instructor de Taller).
- **CASTILLO, Jorge Matías** — Jefe Sectorial de Taller.
- **ESPINOSA, Néstor Adrián** — Jefe Sectorial de Taller.
- **FIGUEROA, Andrea Cecilia** — Jefe Sectorial de Taller.
- **CÓRDOBA, Jorge Martín** — Jefe Sectorial de Taller.
- **VERA, Ángel Emanuel** — Jefe Sectorial de Taller.

ARTÍCULO 4.º.- Reconózcase especialmente y de manera póstuma a las siguientes personas por el servicio prestado, su profundo compromiso con la formación



Dr. GUILLELMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
OPTO. FRAY M. ESQUIÚ - CATAMARCA
CÁMARA DE SENADORES

profesional y el aporte fundamental realizado a la construcción histórica de la Misión Monotécnica N.º 71:

- **RIVAROLA, Eduardo Alejandro** — Director Difunto.
- **FLORES, Hugo Rodolfo** — Instructor Difunto.

ARTÍCULO 5.º.- Reconózcase la trayectoria y el servicio cumplido por el personal jubilado de la institución, destacando el conocimiento, la experiencia, la enseñanza y el trabajo aportados durante sus años de desempeño activo al crecimiento de la Misión Monotécnica N.º 71 y a la formación de generaciones de estudiantes, distinguiendo nominalmente a:

- **BARRERA, Silvia Yolanda.**
- **HERRERA, Miriam del Valle.**
- **ARAMAYO, Miguel Ángel.**
- **RIVAS, Luis Ernesto.**
- **CASTRO, Carlos Francisco.**
- **QUINTERO, José Omar.**
- **RIVAROLA, Teresita del Valle.**

ARTÍCULO 6.º.- Reconózcase el aporte educativo, laboral, productivo y social de la Misión Monotécnica N.º 71, cuya propuesta pedagógica articula formación teórica y práctica, enseñanza de oficios, herramientas para la inserción laboral y capacidades destinadas al desarrollo de emprendimientos, destacando su amplia oferta formativa en especialidades vinculadas con: confección textil, guitarra, bordado, informática, instalaciones eléctricas, peluquería, panadería, instalaciones sanitarias, gastronomía, curtiembre, marroquinería, mecánica del automotor, refrigeración, construcción, tejido, soldadura, herrería, cerámica y mecánica de motos.

ARTÍCULO 7.º.- Reconózcase la dimensión histórica y territorial alcanzada por la institución que, desde el año 2013, mantiene una presencia vinculada a las demandas comunitarias del departamento Fray Mamerto Esquiú y cuya actividad formativa se ha extendido a distintos puntos de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 8.º.- Valórese el impacto social y educativo de la institución, reflejado en la entrega de más de 5.000 certificaciones entre los años 2019 y 2025, constituyendo



Dr. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
UPTO. FRAY MAMERTO ESQUIÚ - CATAMARCA
CAMARA DE SENADORES

este resultado una expresión concreta de la contribución de la formación profesional a la adquisición de saberes y herramientas para el desarrollo personal y productivo.

ARTÍCULO 9.º.- Reconózcase a los estudiantes, egresados, autoridades, coordinadores, secretaría, personal administrativo, jefes sectoriales, instructores, trabajadores, familias y comunidad educativa, de ayer y de hoy, como protagonistas fundamentales de los cuarenta años de vida institucional de la Misión Monotécnica N.º 71.

ARTÍCULO 10.º.- Reconózcase el impacto comunitario de la Misión Monotécnica N.º 71 en el departamento Fray Mamerto Esquiú, de manera particular en las comunidades de San Antonio y Piedra Blanca, por su contribución a la formación para el trabajo, la inserción laboral, la generación de emprendimientos familiares y el fortalecimiento del desarrollo local.

ARTÍCULO 11.º.- De forma



Dr. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
OPTO. FRAY M. ESQUIÚ - CATAMARCA
CAMARA DE SENADORES

FUNDAMENTACIÓN

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

Gobernar es crear trabajo. Pero educar para el trabajo es un acto supremo de liberación y dignidad humana.

Hoy ponemos en consideración de este Cuerpo un reconocimiento que no admite dilaciones, porque nace del corazón de nuestra gente: el **40.º Aniversario de la Escuela de Formación Profesional Misión Monotécnica N.º 71.**

Esta institución no nació bajo el amparo de la comodidad de un escritorio. Nació el **28 de agosto de 1986, bajo la Resolución CONET N.º 35**, con una mística que definió su destino: ser itinerante. Su misión fue recorrer los caminos de nuestra provincia, llevando el aula y el taller allí donde la necesidad golpeaba más fuerte. No esperaba que los alumnos llegaran; la escuela salía a buscarlos.

En el año **2013, esa larga travesía encontró su tierra y se afianzó definitivamente en nuestro departamento Fray Mamerto Esquiú.** Allí, en comunidades entrañables como **San Antonio y Piedra Blanca**, echó raíces profundas para transformarse en un motor de desarrollo.

Señores senadores, la trascendencia de una institución se mide por sus huellas. **Entre los años 2019 y 2025, la Misión entregó más de 5.000 certificaciones.** Pero despojemos a esa cifra de la frialdad de la estadística. Detrás de cada una de esas cinco mil firmas, hay una historia de redención. Hay un joven que descubrió la nobleza de un oficio; hay una madre que levantó un emprendimiento en la mesa de su cocina; hay catamarqueños que aprendieron que sus manos son la herramienta más poderosa para edificar su propio futuro.

Porque enseñar un oficio no es solo dar una destreza; es entregar soberanía personal. Es decirle a un ciudadano: *tú puedes sostener a tu familia con el sudor de tu frente y la frente en alto.*

Este proyecto es, por tanto, un acto de **estricta justicia y gratitud histórica.** Queremos abrazar a su personal activo que hoy mantiene encendida la llama de los talleres; honrar la memoria agradecida de sus jubilados que sembraron con paciencia infinita; y rendir un tributo solemne y póstumo a quienes entregaron su vida a esta causa y hoy nos acompañan desde el recuerdo eterno.



Cuarenta años no son un simple número en el calendario. Son generaciones de trabajadores de pie.

Como senador y vecino de Fray Mamerto Esquiú, siento un orgullo inmenso por esta escuela. Porque cuando el Estado enseña a producir, no hace asistencialismo; ensancha la patria catamarqueña y argentina.

Por la educación, por el valor sagrado del trabajo y por la dignidad de nuestro pueblo, solicito el acompañamiento unánime para este merecido reconocimiento a los 40 años de nuestra querida Misión Monotécnica N.º 71.

¡Muchas gracias!



Dx. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
OPTO. FRAY M. ESQUIÚ - CATAMARCA
CAMARA DE SENADORES